Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de marzo de 2001

Expediente Nº 8.191/98-Ref.001/98

RES. C.D. Cs.Ex. Nº 032/01

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Prof. Estela María Alurralde de Revol, Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el 01 de marzo al 31 de mayo del año en curso;

Que la licencia solicitada cuenta con el aval del Departamento de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15º - Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencia y Justificaciones aprobado por Res. Nº 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

Que la Comisión de Docencia, en su despacho del día 18/12/00 aconseja hacer lugar al mencionado pedido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/2/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por concedida, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo del año en curso, licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Estela María Alurralde de Revol, Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de cumplir una Pasantía en la Universidad Nacional de Tucumán y realizar trabajos de Tesis en el Magister en Enseñanza de las Ciencias, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º: Conforme lo dispone el punto 1) del Art. 15º de la Res. 343/83, la Prof. Alurralde deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la interesada, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. DE CS. EXACTAS

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas